tim.to y la entregue á la primera Sección de Cobranza de este mismo año p.a que la recaude y se haga reintegrando de lo suplido por dho. ramo.

Con lo que se concluyó esta sesion que firmaron sus mrds. de que certifico =

M. Hervás Torrente Piñero Moreno

Moya Castro Marin Cuellar

Gomez

Presente fui =

Juan S.a Vazquez

Srio.

Sesion extraord.a del 22 Ag.to

En la villa de Calasparra á veinte y dos de Agosto de mil ochocientos cuarenta y siete: estando juntos en virtud de citacion antedicha los S.S. del Ayunt.o Const.l de ella que han concurrido, y vajo la Presid.a del Sr. D. Jose Hervas Alcalde Const.l de la misma, á concurrencia tambien de D. Juan Urrea, D. Juan Carlos Ladron de Guevara, D. Tomas Soler y D. Sebastian Guillen propietarios, Jose Piñero y Pedro Rodriguez y Pedro Hurtado comerciantes, Juan G.a Amoros, Jose Lopez Romero y Lazaro Hernandez de la clase de Industria, Juan Gomez y Selmira y Joaq.n Candel de la clase menestral, para tratar sobre el arrendam.to de las especies de Consumos p.a el año proximo mil ochocientos cuarenta y ocho, consiguiente al prebenido en Real orden de cinco de Marzo ult.o; y habiendose instruido de ella en este acto y enterados de su contenido y particulares q.e comprende, dixeron